



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 085

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-1996-17722-00	EJECUTIVO	HERNAN MURILLO CASTRILLON	GUSTAVO MUÑOZ - ALEYDA GIRALDO	6/07/2021	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2020-00163-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SISTEMAS ACUICOLAS S.A.S. Y/O	6/07/2021	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **SIETE (7) de JULIO de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.**

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

Firmado Por:

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c886f2a82e6816240507fc95ba48df3c30bf1ab5e18210a270f9920323cf51**

Documento generado en 06/07/2021 04:34:35 p. m.